Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SEISCIEN-
TOS Y NOVENTA Y NVEVE.

1699

se auia a causado de sacar de las [illegible] el dicho
que auian comprado diferentes can-
tidades para consumir el abasto sea
contado se le detuviese en parte dicho [illegible] con
prado lanzamiento auiendo dado que
los caualleros comisarios de las alcaualas como el
lo que auia quedado de lo que pertene-
ze [illegible] que auia quedado de fuente Marro-
[illegible] [illegible] de [illegible] forma
estaua [illegible] sea [illegible] se hallaron
dad de todos los [illegible] que a causado de
en dicho a [illegible] que a [illegible] se detuviese
el hazer dicho [illegible] comprado de fuente el carne-
ro pan el referido de [illegible] a cordo de [illegible]
lo qual no se escriuio [illegible] el caso de
[illegible] lo referido [illegible] le [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] alcaualas [illegible] el qual se de
[illegible] a los panaderos el qual [illegible] de [illegible]
[illegible] al mismo precio que el [illegible] con [illegible]
[illegible] del producto [illegible] que conuiene a cuerdo de
dicho thesorero que los comisarios de [illegible]
[illegible] de dichos [illegible] [illegible] la
balas [illegible] [illegible]
[illegible] el contador,

[illegible] Lugones [illegible] Juan Ruiz Velasco [illegible] Marilla
de thesorería [illegible]